

# Un partido para crecer, un partido para ganar

Las ideas no viven sin organización, decía Gramsci. Nuestro objetivo es que el PSPV tenga la mejor organización para que nuestras propuestas consigan el apoyo mayoritario de la sociedad. Nuestro modelo de partido va más allá de lo que ahora reconocen los Estatutos y Reglamentos vigentes: participación, renovación, transparencia, pluralidad, consenso, horizontalidad, transversalidad... son algunos principios que inspiran nuestras propuestas organizativas para hacer del PSPV, el partido de la ciudadanía, de los sectores progresistas. Un partido abierto y capaz de crear nuevas mayorías para transformar la sociedad.

**1. El PSPV patrimonio de la Sociedad.** El PSPV ha de definirse cada vez más como una **organización abierta**, en permanente renovación y en conexión con los sectores sociales que deseen lograr una sociedad sin discriminaciones, desigualdades e injusticias. Concebimos los partidos políticos como instituciones patrimonio de la Sociedad, de una sociedad que aspira a ser más libre, más justa y más democrática.

**2. La militancia.** El núcleo de nuestra organización son las y los militantes del PSPV. La militancia es el vigor y la fortaleza del partido. Debemos modificar las prácticas actuales que alejan a los afiliados y afiliadas de la militancia activa, restringiendo su participación al papel de gregarios al servicio de intereses de grupos. Para ello, debemos crear **cauces que permitan la participación** de toda la militancia en la toma de decisiones, tanto en el posicionamiento político como en los procesos electivos y recuperar a aquellos militantes más alejados del día a día de la dinámica del partido. Es prioritario **incrementar sustancialmente la militancia** porque sólo una suficiente masa crítica puede asegurar nuestra conexión con la sociedad y con los auténticos procesos de democracia interna. Proponemos:

1/Establecer un **protocolo de acogida** y una eficaz gestión de recursos humanos que permita tanto una rápida integración en la organización como un aprovechamiento de las cualidades, recursos y energías de los afiliados/as.

2/Crear mecanismos de **consulta y encuesta** que permita expresarse a los afiliados/as

3/**Dinamizar y revitalizar las organizaciones sectoriales** para implicar a militantes y simpatizantes en la acción política del PSPV.

4/Utilizar las **nuevas tecnologías** para que la información sobre nuestras políticas fluya constantemente entre la afiliación.

**3. La Agrupación Local.** Es necesario potenciar la actividad de las agrupaciones locales. Éstas debe convertirse en un auténtico vivero de ideas, proyectos, propuestas y liderazgos, donde **la formación, el debate y la acción política** sustituyan la discusión sobre personas, las adhesiones inquebrantables y/o desconfianzas viscerales, carentes de rigor político y ajeno al principal objetivo del PSPV: la transformación de la sociedad. La agrupación local debe ser una auténtica casa del pueblo, abierta a la militancia, los simpatizantes y los ciudadanos, con actividad política y con actividad sociocultural para ser un verdadero **espacio ciudadano de socialización**. Es imprescindible dotarla de los medios materiales y humanos necesarios para que pueda realizar una labor eficaz. Cada agrupación local se dotará de un **plan de trabajo y formación anual** y celebrará Asambleas ordinarias cada tres meses, con un orden del día elaborado con la participación de los afiliados/as, con los debates y votaciones correspondientes de las **propuestas y proyectos** que hayan sido discutidos y/o presentados ante la agrupación, por los militantes, simpatizantes o representantes de la sociedad civil. Los debates deben fluir entre los distintos niveles territoriales y sectoriales de la organización y sus correspondientes direcciones deben ser verdaderos dinamizadores del debate y el trabajo político en su ámbito.

**4. Estructura y dinamización.** La complejidad y la dimensión del PSPV requiere una estructura humana dedicada en exclusiva a dinamizar el funcionamiento de la organización, pero es necesario introducir nuevas prácticas de gestión en la estructura del partido: **fixar objetivos, coordinar y optimizar el trabajo y evaluar su eficacia** en el conjunto del PSPV, en todos y cada uno de sus ámbitos territoriales, sectoriales e institucionales.

**5. Elecciones en el partido.** La participación efectiva de la militancia en los procesos electivos -tanto de cargos orgánicos como institucionales del partido- es esencial para la modernización del partido. Proponemos al Comité Federal del PSOE, dentro del marco estatutario del partido, reformar los reglamentos federales para **facilitar la participación de la militancia en esos procesos**, lo que permitirá conseguir un **mayor compromiso** de todos, electores y elegibles, en un proyecto común. Los protocolos que facilitaran dicha participación deberían contemplar los plazos y modos de presentación y difusión de candidaturas, el tipo de votación, etc.

**6. Elaboración de políticas y programas electorales.** El PSPV como partido con vocación de gobierno en las distintas instituciones de la Comunitat Valenciana, deberá dotarse, desde nuestros valores y principios socialistas, de un **programa político adaptado a la realidad compleja** de nuestro entorno. Los programas electorales y las propuestas políticas han de elaborarse a partir de la reflexión de militantes, simpatizantes, entidades sociales, expertos y ciudadanos. Los procesos de elaboración de propuestas serán cuidadosos con plazos y metodologías de forma que se posible unir **rigor, innovación y participación**.

**7. Dinamización y evaluación de los cargos electos.** Tenemos una numerosa red de personas con responsabilidades institucionales que han de convertirse en una gran y funcional red de intervención política. La tarea de los representantes institucionales del PSPV debe ser **coherente** en el conjunto del territorio, allí donde gobernamos y allí donde somos oposición. Nuestra acción política debe ser identificable y reconocible.

La militancia debe poder ejercer el control sobre los cargos electos para garantizar que la línea seguida por los mismos es conforme a las directrices establecidas por el Partido. El cargo electo recibe una doble legitimación, la de los ciudadanos en las urnas y anteriormente la del partido que le propuso para formar parte de una candidatura y por esto debe **rendir cuentas de manera real y práctica a la militancia**. Para facilitar la evaluación de la actividad de los órganos del partido y de sus cargos institucionales, éstos estarán obligados a elaborar una memoria anual que podrán a disposición de la militancia, especialmente ante los procesos congresuales, con los plazos oportunos para facilitar su evaluación. Los candidatos a cargos públicos y los cargos electos o designados por el partido presentarán ante la Comisión de Registro de Intereses<sup>1</sup> un estado financiero antes de su elección y al principio y final de cada mandato.

**8. Desprofesionalizar la política.** La acción política no puede convertirse en una profesión o en un modo de vida. Frente a esta concepción, la acción política debe entenderse como un servicio a los intereses generales y a las personas a las que se representa y/o las que se gobierna. No pueden existir responsabilidades indefinidas e ilimitadas. Todos los cargos deben estar sujetos a un plazo y a unas incompatibilidades. Nos proponemos que **el PSPV aplique rigurosamente y sin excepciones el régimen de incompatibilidades vigente** que impide el desempeño de más de un cargo institucional de elección directa<sup>2</sup>, más de dos cargos orgánicos ejecutivos<sup>3</sup> y que establece en tres el máximo de mandatos en un cargo orgánico<sup>4</sup>. La limitación de mandatos y evitar la acumulación de cargos es una apuesta por la **renovación dentro de la organización**, que estimula la militancia activa y el compromiso político.

**9. Autonomía del PSPV.** El PSPV debe tener autonomía política respecto del PSOE. Más allá de la autonomía formal o estatutaria queremos la autonomía para hacer política. Nadie mejor que las mujeres y los hombres del PSPV conocen las necesidades y las prioridades de la ciudadanía de la Comunitat Valenciana y nadie mejor que nosotros para proponer las soluciones a sus ciudadanos. Desde la lealtad, compartimos el proyecto político del PSOE para España y Europa pero nuestro compromiso es con los valencianos y valencianas y ello nos obliga a **defender, con particular énfasis y firmeza, un proyecto progresista para la Comunitat Valenciana**.

**10.- Las relaciones con los movimientos sociales y la ciudadanía.** La relación del PSPV con los movimientos sociales ha de basarse en el respeto a su independencia y a sus señas de identidad, pero debemos ser **sensibles a sus propuestas, críticas y reivindicaciones**, tanto cuando tenemos responsabilidades de gobierno como de oposición. Debemos establecer un calendario de encuentros periódicos y a todos los niveles con estas entidades, para estrechar lazos y colaborar en objetivos comunes. Con respecto a la ciudadanía, el partido debe elaborar una carta de compromisos con la misma y evaluar periódicamente su grado de cumplimiento. Para **facilitar la comunicación con la sociedad** se potenciará el trabajo de los coordinadores de sección a los que se les dotará de los medios y recursos suficientes para realizar eficazmente su labor de difusión y contacto con la ciudadanía, habiéndose de reconocer orgánicamente su ardua tarea. Desarrollemos una estrategia y una metodología de comunicación capilar, coherente, perseverante y sólida desde un discurso político claro.

**VOLEM I PODEM**

**Síguenos y haz tus comentarios en [volemipodem.wordpress.com](http://volemipodem.wordpress.com)**

---

<sup>1</sup> Desarrollando lo que establecen los artículos 54 de los Estatutos Federales del PSOE aprobados en el 37 Congreso.

<sup>2</sup> Artículo 72 de los Estatutos Federales del PSOE aprobados en el 37 Congreso.

<sup>3</sup> Disposición adicional sexta de los Estatutos Federales del PSOE aprobados en el 37 Congreso.

<sup>4</sup> Disposición adicional quinta de los Estatutos Federales del PSOE aprobados en el 37 Congreso.